

Santo Domingo, 30 de Marzo del 2020

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO FISCAL del 2019**

**Señores Accionistas
COMERCIALIZADORA RUIZ & ASOCIADOS RUZI S.A
Presente.-**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el informe de Comisario de la empresa **COMERCIALIZADORA RUIZ & ASOCIADOS RUZI S.A.** correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2019:

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que **COMERCIALIZADORA RUIZ & ASOCIADOS RUZI S.A.** utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.-

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
- b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c. Se han revisado los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad.
- d. Se han realizado revisiones por lo general trimestralmente de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable, además se han revisado las cajas y la cartera que mantiene la compañía.
- e. Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre 31 del 2019, me permito informar que existe una pérdida de USD 2,740.08 USD
- f. Las cifras corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

- g. Por lo expuesto se determina que los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS)

CONCLUSIÓN.-

De los estados financieros y su revisión, se determina que la empresa registra una pérdida neta al cierre del 2019, que asciende a 2,740.08 USD.

Mi recomendación para el año 2020, es que la empresa mantenga y ejecute los proyectos que existen dentro de la organización con control permanente del aspecto financiero y administrativo, además de mejorar su plan estratégico de ventas y acaparamiento de mercado.

Muy Atentamente,



.....
Ing. Tatiana Lucas
COMISARIO